

Banorte
P\$3,000.0m
Retiro

BBVA
P\$1,000.0m
Retiro

Finanzas Públicas Estructuradas
1 de diciembre de 2025
A NRSRO Rating**

Mayo 2024
HR AAA (E)
Perspectiva Estable

Mayo 2025
HR AAA (E)
Perspectiva Estable

Diciembre 2025
Retiro



Natalia Sales

natalia.sales@hrratings.com

Analista Responsable

Subdirectora de Finanzas Públicas
Estructuradas



Diego Blancas

diego.blancas@hrratings.com

Analista



Fernanda Ángeles

fernanda.angeles@hrratings.com

Analista Senior



Roberto Ballinez

roberto.ballinez@hrratings.com

Director Ejecutivo Senior de Finanzas
Públicas Estructuradas e Infraestructura

HR Ratings retiró la calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable para dos créditos bancarios estructurados contratados por el Estado de Tabasco con Banorte y BBVA

El retiro de la calificación para los dos Créditos Bancarios Estructurados (CBEs) contratados por el Estado de Tabasco (y/o el Estado) con Banorte¹ y BBVA², se debe a la amortización total anticipada y voluntaria de los financiamientos. La liquidación anticipada se llevó a cabo el 12 de noviembre de 2025 y fue corroborada por HR Ratings mediante las constancias de no adeudo proporcionadas por el Estado. Por tal motivo, a partir de la publicación del presente comunicado, HR Ratings dejará de realizar el proceso de monitoreo y seguimiento para estos financiamientos.

Banorte P\$3,000.0 millones (m)

El financiamiento fue celebrado en diciembre de 2007 por un monto de hasta P\$3,000.0m. El Estado dispuso la totalidad del crédito en una sola exhibición también en diciembre de 2007. El financiamiento tenía asignado como fuente de pago el 7.9% del Fondo General de Participaciones (FGP) Estatal, por lo que dicho porcentaje consideraba el FGP transferido a los municipios de la entidad (22.0%) y se encontraba inscrito en el Fideicomiso 00390³. Por otro lado, el financiamiento contó con un periodo de gracia de tres años, por lo que el primer pago de capital se realizó en enero de 2011 y el último se esperaba para noviembre de 2033. La amortización del crédito se realizaría mediante 311 pagos mensuales, consecutivos y crecientes.

¹ Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Banorte).

² BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México (BBVA).

³ Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago No. F/00390 cuyo fiduciario era CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple (CIBanco).



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

Es importante mencionar que, en marzo de 2008, el Estado realizó un pago parcial de P\$1,500.0m al crédito. El pago de intereses se calculaba con base en TII_{E28} más una sobretasa que estaba en función de la calificación de mayor riesgo de la estructura. Adicionalmente, el financiamiento tenía adherida una cobertura de tasa de interés tipo CAP contratada con BBVA⁴, la cual cubría el 100.0% del saldo insoluto del financiamiento a una tasa *strike* de 14.0% con vencimiento en septiembre de 2025. El crédito consideraba un Fondo de Reserva (FR) con un saldo objetivo equivalente al 3.6% el monto dispuesto. Finalmente, el saldo insoluto en octubre de 2025 fue de P\$1,135.0m.

BBVA P\$1,000.0m

El financiamiento fue celebrado en enero de 2014 por un monto inicial de hasta P\$1,000.0m. El Estado dispuso la totalidad del crédito en una sola exhibición también en enero de 2014. El financiamiento tenía asignado como fuente de pago el 3.0% del FGP Estatal, por lo que dicho porcentaje consideraba el FGP transferido a los municipios de la entidad (22.0%) y se encontraba inscrito en el Fideicomiso 00390. Es importante mencionar que el Estado no contó con periodo de gracia, por lo tanto, la amortización del crédito se realizaría mediante 240 pagos mensuales, consecutivos y constantes, contados a partir de febrero de 2014 y con un vencimiento esperado en enero de 2034. El pago de intereses se calculaba con base en TII_{E28} más una sobretasa que estaba en función de la calificación de mayor riesgo de la estructura. Adicionalmente, el financiamiento tenía adherida una cobertura de tasa de interés tipo CAP contratada con BBVA, la cual cubría el 100.0% del saldo insoluto del financiamiento a una tasa *strike* de 14.0% con vencimiento en septiembre de 2025. El crédito consideraba la obligación de constituir un FR con un saldo objetivo equivalente a 2.0 veces (x) el Servicio de la Deuda (SD) del último mes del crédito. Finalmente, el saldo insoluto en octubre de 2025 fue de P\$755.6m.

La última acción de calificación realizada por HR Ratings para ambos financiamientos fue el 26 de mayo de 2025. La calificación que se retira es HR AAA (E) con Perspectiva Estable para las dos estructuras. El reporte y comunicado de prensa de calidad crediticia para ambos créditos emitido en 2025, así como para sus posteriores revisiones anuales pueden ser consultados en: <https://www.hrratings.com/>

⁴ La calificación otorgada a BBVA por otra agencia calificadora es equivalente a HR AAA.



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores

Metodologías utilizadas para el análisis*	Deuda Estructurada de Entidades Subnacionales, noviembre 2024. Criterios Generales Metodológicos, octubre de 2024.
Calificación anterior	Banorte P\$3,000.0m y BBVA P\$1,000.0m: HR AAA (E) con Perspectiva Estable.
Fecha de última acción de calificación	26 de mayo de 2025.
Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación	Enero de 2020 a septiembre de 2025.
Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas	Información proporcionada por el Estado de Tabasco.
Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso)	Banorte P\$3,000.0m y BBVA P\$1,000.0m: Calificación de deuda de largo plazo en escala nacional otorgada por Moody's Local de Aaa.mx a BBVA México.
HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores (en su caso)	n.a.
Calificaciones otorgadas por otras agencias calificadoras a los presentes valores (en su caso)	n.a.

*Para más información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar www.hrratings.com/methodology/

** HR Ratings de México, S.A. de C.V. ("HR Ratings"), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y registrada ante la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de Norteamérica (SEC) como una NRSRO para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras, según lo descrito en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA) y por el Financial Conduct Authority (FCA).

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad, emisor o tercero distinto a la entidad o emisor y, por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, y (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings.

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información. Derivado de lo anterior, HR Ratings no es responsable de cualquier error u omisión en dicha información o, en caso de que esta sea incorrecta o inexacta, por los resultados obtenidos por el uso de la misma. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings de México, o un tercero, han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadoradora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US\$1,000 a US\$1,000,000 (mil a un millón dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US\$5,000 y US\$2,000,000 (cinco mil a dos millones de dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) (o el equivalente en otra moneda).

Contacto con Medios
comunicaciones@hrratings.com



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS